



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 1° de diciembre de 2005.

CIRCULAR No. 203

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDAD, CONTRALOR INTERNO
Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con motivo de la realización del próximo Proceso Electoral en el año 2006 y con fundamento en los artículos 135, 4º párrafo del Código Electoral del Distrito Federal que establece que: "Durante los procesos electorales y de participación ciudadana todos los días y horas son hábiles...", 10 último párrafo y 23 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico que los permisos para realizar actividades académicas, científicas, de investigación y periodísticas quedarán suspendidos a partir del 20 de enero de 2006. Aquellos que ya han sido autorizados, sólo podrán disfrutarse hasta el 19 de enero del año mencionado.

Agradeceré comuniquen lo anterior al personal adscrito a la Dirección a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.


ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI

C.c.p. LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
CC. CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTES.